

Análisis del discurso periodístico sobre la protesta sindical a 40 años de la democracia argentina

Christian Dodaro

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Andrea Gutiérrez

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Pablo Hernández

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Hernán Pajoni

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Resumen

Este trabajo analiza la representación de las protestas sindicales en medios de comunicación, tomando como base lo relevado por el Observatorio de Prácticas Comunicacionales e Informativas sobre Trabajadores, Trabajadoras y Organizaciones Sindicales de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación audiovisual, a partir de su primer informe anual¹. Es importante señalar que los medios de comunicación deben respetar el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a organizarse sindicalmente, a generar acciones de protesta en el marco de sus disputas por distribución de ingresos y garantía de condiciones de trabajo y a participar de las acciones y la vida sindical.

Palabras clave: comunicación sindical; cultura; medios.

“Todavía existen hombres para quienes la huelga es un escándalo; no sólo un error, un desorden o un delito, sino un crimen moral, una acción intolerable que perturba a la naturaleza. Inadmisibile, escandalosa, irritante”
(Roland Barthes, 1957).

Así comenzaba uno de los textos que se incluían en el libro *Mitologías*. Roland Barthes luego continuaba con sus observaciones y señalaba que «el usuario (llamado también hombre de la calle, y cuyo conjunto recibe el nombre inocente de población)» era el sujeto central de las narraciones de *Le Figaró*. No hacía otra cosa que describir los modos del tratamiento discursivo que los medios de comunicación hacían sobre los repertorios de protesta del movimiento obrero.

¹ Este Observatorio se constituyó en el año 2022 luego de una serie de diálogos y mesas de trabajo con organizaciones sindicales y diversos actores con experiencia e interés en la temática. Tiene entre sus objetivos el de analizar el tratamiento periodístico en los aspectos referidos a negociación colectiva, reivindicaciones salariales, condiciones de trabajo, conflictos laborales, despidos, derecho a la sindicalización y organizaciones, entre otros.

En nuestro país, hace más de 30 años, el periodista Bernardo Neustadt decía que había dos palabras que habían hecho grande a Estados Unidos: *estás despedido*. La frase sintetiza una mirada que intentaba, sin descanso, y que lo sigue intentando, señalar que la organización obrera en pos de la consecución de los derechos de los trabajadores está mal. También se ha escuchado que los trabajadores de subtes eran tildados de *metrodelevagos*, que las maestras no trabajaban. Ni que hablar de los modos en los que algunos medios se han referido a los secretarios y secretarías generales de gremios, federaciones y centrales señalándolos como corruptos, extorsionadores, violentos, irracionales, sin mediar prueba o fuente alguna (Díaz Ordoñez y Dodaro, 2020).

Y desde allí algunas constantes que se repiten en el tratamiento de los medios sobre los trabajadores, trabajadoras y sus organizaciones gremiales: las voces de funcionarios y empresarios son resaltadas, mientras se sesga la palabra de las y los trabajadores y sus representaciones, los y las dirigentes sindicales son criminalizadas sin fundamento, se estereotipa y se construyen estigmas (Cebrelli Rodríguez, 2013), (Reguillo, 2000, 2008), (Said, 1990).

Cabe destacar al respecto que la Constitución Nacional garantiza el derecho a trabajar así como a la organización sindical libre y democrática para las trabajadoras y los trabajadores y el derecho a huelga. Este último ha sido reafirmado en la Resolución sobre la abolición de la legislación antisindical en los Estados Miembros de la OIT adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1957 y en la Resolución sobre los derechos sindicales y su relación con las libertades civiles adoptada por la Conferencia en 1970, así como en varias resoluciones de Conferencias Regionales y Comisiones Sectoriales de la OIT, y otros organismos internacionales. Asimismo, la protesta se enmarca dentro de los derechos de libertad de expresión, petición y reunión, entre otros.

Desde la vuelta de la democracia la sección de sindicales fue quitada paulatinamente de la mayoría de los diarios y hoy prácticamente no hay rastros de ella -Crónica y Diario Popular tuvieron dicha sección hasta fines de los 90, por ejemplo. Además es menester señalar que existen pocos periodistas especializados/as en la temática, lo cual coadyuva a que se acentúen las dimensiones espectaculares o disruptivas de las protestas por sobre su historización, causas y consecuencias. Ello va en sintonía con lo señalado por M. G. Rodríguez respecto a las protestas piqueteras (2004).

En ese sentido, al examinar el tratamiento mediático sobre los conflictos sindicales sucedidos en 2022, más allá de las particularidades de los casos, se identificaron algunos patrones del tratamiento discursivo de las acciones de protesta alejado del enfoque de derechos. La muestra de este análisis está conformada por más de 600 piezas noticiosas en las que cobran preeminencia las narrativas referidas a las acciones de protesta de los gremios.

Los medios masivos, no son plataformas neutrales por donde circulan discursos. Son actores sociales y políticos con incidencia en los conflictos sociales. Es por esta razón que los discursos mediáticos constituyen narrativas de control, en tanto la narrativa no es un fenómeno de comunicación fijo y estable sino más bien parte de un terreno complejo y cambiante de sentido que constituye el mundo de lo social. Simultáneamente, la noción de

control supone que la construcción social de la realidad incluye una lucha entre las distintas maneras de fijar sentidos. Como tal, la construcción social de un sentido es inevitablemente un proceso político (Rodrigo Alsina, 1996).

En la tarea de selección, inclusión o exclusión, tematización y jerarquización de los acontecimientos, es posible rastrear los intereses particulares de los medios y su papel como actores políticos. Para ello, es preciso estudiar casos específicos que analicen las relaciones de poder establecidas entre los distintos participantes del sistema político, las actuaciones públicas y no públicas de los medios de comunicación, la coyuntura histórica en que se inscriben, y los recursos y estrategias implementados en función de cada conflicto particular (Coscia, 2007).

La información periodística, como una forma de relato, es en sí misma una construcción discursiva, pero más allá de la artificialidad que presupone una construcción, siempre debe tener un anclaje en la realidad. Los medios ponen aquí en juego sus jerarquizaciones, caracterizaciones y representaciones de esa realidad para justificar y legitimar los criterios con los que deciden qué es noticia (Martini y Lucchessi, 2004).

Este trabajo también se realizó tomando en consideración las “Recomendaciones para el abordaje responsable de la conflictividad laboral y de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en los medios de comunicación” (en adelante RACLT)². Estas sugerencias permitieron establecer referencias de interés para observar los criterios de tratamiento periodístico presentes en las noticias relevadas.

El Observatorio de prácticas comunicacionales e informativas sobre trabajadorxs y organizaciones sindicales surge en el mes de mayo de 2022, mediante la Resolución N° 29/2022 de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual contempla la participación de las organizaciones gremiales y se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Monitorear y seleccionar un conjunto de informaciones en medios de comunicación que hagan referencia a reclamos de trabajadores y trabajadoras en un amplio conjunto de reivindicaciones.
- Analizar el tratamiento periodístico en los aspectos referidos a negociación colectiva, reivindicaciones salariales, condiciones de trabajo, conflictos laborales, despidos, derecho a la sindicalización y organizaciones, entre otros.
- Identificar esquemas de tratamiento periodístico, formas de argumentación y enfoques predominantes.
- Promover el debate público para un tratamiento periodístico respetuoso y desde una perspectiva de derechos.

² Véase:

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/recomendaciones-trabajadores-v3.pdf>

- Promover la reflexión pública sobre la importancia de la agremiación y la organización colectiva como elementos claves de la vida democrática.

A partir de las “Recomendaciones para el abordaje responsable de la conflictividad laboral y de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en los medios de comunicación”, aprobadas por el Observatorio, se elaboró un plan de trabajo y se diseñó el modelo de informe sobre el tratamiento mediático. La metodología de trabajo se construyó sobre la base de las RACLT, que permitieron establecer referencias de interés para observar los criterios de tratamiento periodístico presentes en las noticias relevadas, según la muestra y los parámetros de análisis que se detallan.

Se seleccionaron los siguientes medios:

Sitios de internet. Se elaboró la muestra de a partir de los siguientes criterios generales:

Representación en términos de audiencia y cantidad de visitas³. Se seleccionaron:

- Los sitios web de los 5 portales de noticias nacionales con mayor cantidad de visitas,
- Los sitios web de las 5 señales informativas de televisión con mayor rating
- Los sitios web de las 5 radios del Área Metropolitana con mayor rating.

Federalización y regionalización. Se utilizó como referencia el mapa de regiones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y se procedió a la selección de 5 sitios web, correspondientes a los principales canales de televisión abierta de cada una de las regiones, exceptuando el AMBA.

La muestra quedó constituida como se indica en la siguiente tabla:

Canales regionales de TV	Portales de noticias	Señales Informativas	Radios AM - AMBA
Canal 7 Neuquén	Infobae	Todo Noticias	Radio Mitre
Canal 12 Misiones	Clarín	A24	AM 750
Canal 12 Córdoba	La Nación	Canal 26 (Diario)	Rivadavia
Canal 8 Tucumán	Cronista	Crónica	La Red
Canal 7 Mendoza	Destape	C5N	Continental

Para este informe se relevaron las noticias publicadas por dichos medios en el período mayo-diciembre de 2022, a partir de la recolección de noticias durante una semana de lunes a viernes; en el siguiente orden: cuarta semana de mayo, tercera de junio, segunda de julio

³ A partir de datos disponibles en <https://www.totalmedios.com>

y primera de agosto; cuarta semana de septiembre; tercera de octubre, segunda de noviembre y primera de diciembre.

Televisión abierta. Se realizó la selección de contenido informativo a partir del monitoreo de noticias realizado por la DPSCA: “¿Qué es noticia para los noticieros de TV abierta?”⁴, que comprende los noticieros emitidos en las cuatro franjas horarias por los cinco canales de aire que operan en la CABA (América TV, Televisión Pública, Canal 9, Telefé y Canal 13). La muestra fue construida a partir de noticias referidas a trabajadores/as y organizaciones sindicales; se seleccionó un primer cuerpo de noticias mediante la combinación de tres tipos de fuentes y cuatro tipologías de actores sociales y posteriormente se procedió a la elaboración de la muestra definitiva por pertinencia a la temática de interés. Para este informe se seleccionaron las noticias emitidas durante el período abril-diciembre de 2022.

Los temas elegidos

Los temáticas y aspectos específicos referidos a la actividad gremial considerados para el análisis de las noticias, se agruparon de la siguiente manera:

- Condiciones de trabajo. Contenidos noticiosos donde se abordan las condiciones generales en las que se desempeñan las trabajadoras y los trabajadores.
- Paritarias. Abarca específicamente el abordaje de las instancias de negociación entre empleadores y trabajadores reguladas por la Ley N°14.250 y sus modificaciones. En este tópico se incluyen tanto las referencias al desarrollo formal de las comisiones paritarias como las relacionadas a los reclamos de apertura de las mismas.
- Medidas de fuerza. Se trata de noticias que abordan la realización o planificación de medidas tales como paros, restricción de vías de circulación a causa de un conflicto laboral o cese de actividades, entre otras.
- Movilización. Se refiere a aquellas unidades informativas que realizan la cobertura de acciones descritas como “movilización” o “movilizaciones”, en la vía pública.
- Violencia durante acciones de protesta. Aquellas unidades informativas que abordan alguna situación (presunta o confirmada) de violencia durante alguna medida de fuerza.
- Violencia inter o intra sindical. El tema se refiere a noticias que incorporan en la cobertura, la descripción o explicación de manifestaciones de violencia entre representantes o miembros de asociaciones gremiales haciendo explícita dicha pertenencia.
- Delito-Judiciales. En estos casos, se hace referencia a causas judiciales o presuntos delitos que puedan tener como parte involucrada a representantes del ámbito sindical o empresarial.

⁴ Véase: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/11/documento-metodologico.pdf>.

- Sobre el/la sindicalista. Se trata de las unidades informativas que refieren a perfiles, cuestiones o actividades vinculadas con algún/a dirigente sindical; que no están relacionadas con sus funciones gremiales ni con su participación en un conflicto en particular, pero que explicitan su pertenencia al sindicalismo.
- Vida sindical. Se destaca particularmente la Recomendación 8, que señala que la organización sindical no se reduce a un conflicto entre partes o a una negociación, sino también a múltiples iniciativas y actividades llevadas a cabo por los gremios y sindicatos, tales como la construcción de viviendas, cobertura de salud, turismo, recreación y acción social con las que se promueve una vida mejor para los y las trabajadoras.⁵

Entre los puntos más sobresalientes del análisis, se destaca la primacía de las noticias sobre medidas de fuerza, con un singular abordaje que le atribuye carácter extorsivo a la mayoría de las protestas gremiales. Asimismo, las construcciones negativas de la práctica sindical y de sus representantes se realizaron a través de dos modalidades preponderantes relacionadas entre sí: la criminalización y la estigmatización. Al mismo tiempo, se constata que las coberturas informativas de la actividad sindical y de sus representantes se realizan subrayando el carácter disruptivo de sus acciones, atribuyéndoles la responsabilidad sobre la conflictividad social y la afectación de intereses de terceros.

Del análisis de titulares, que tiene gran interés dada la capacidad de fijación del encuadre que propone la noticia encontramos que del conjunto de los verbos y sustantivos utilizados se advierte el impacto de las palabras referidas a aquellas noticias que fueron más recurrentes, tanto por la extensión del conflicto, como por la relevancia de cobertura: tal el caso de la “crisis de los neumáticos”.⁶

Por otra parte, en los verbos que predominaron en los titulares se identifica la utilización de verbos activos en directa referencia al estado de los conflictos gremiales: paraliza, dictó, levantó; y los verbos amenazar y paralizar de uso recurrente. Se advierte, además, el impacto de las paritarias en el conjunto de las palabras registradas, a raíz del proceso inflacionario y las gestiones sindicales para obtener las recomposiciones salariales correspondientes.

Finalmente cabe destacar que las palabras “Moyano” y “camioneros” tienen una particular recurrencia en el tratamiento periodístico, con independencia de los conflictos gremiales que ese sindicato en particular lleva adelante a la par de otros sindicatos.

De las 603 noticias relevadas en la totalidad de las muestras, más del 40% abordaron las medidas de fuerza como temática relevante, mientras que el tratamiento de las comisiones paritarias y el de los dirigentes sindicales, se ubicaron a continuación.

⁵ Véase: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/recomendaciones-trabajadores-v3.pdf>

⁶ En la representación gráfica, las palabras que se visualizan con mayor tamaño significan alta frecuencia de uso y las de menor frecuencia representan una baja repetición, estableciéndose de ese modo jerarquías en los modos de denominación.

Del conjunto de las noticias analizadas durante 2022, las construcciones negativas de la práctica sindical y de sus representantes se realizaron a través de dos modalidades preponderantes relacionadas entre sí: la criminalización y la estigmatización.

En línea con las RACTL, se sugiere incorporar las voces de las partes involucradas y sus puntos de vista de manera equitativa porque “es necesario incorporar las voces de las trabajadoras y trabajadores así como también las de sus representantes sindicales en las fuentes de las noticias sobre temáticas en las que son protagonistas y/o partes afectadas”, sobre la base de que “una información completa debería contener las voces de las partes sin privilegiar una por sobre otra”.

Las primeras tres voces se mantienen durante todo el año en las noticias recogidas: sindicatos, sindicalistas y patronal. En particular, es necesario subrayar que la voz de los “terceros afectados” adquirió mayor preponderancia en la segunda parte del año

Aquí se constata que las coberturas informativas de la actividad sindical y de sus representantes se realizan subrayando el carácter disruptivo de sus acciones, atribuyéndoles la responsabilidad sobre la conflictividad social y la afectación de intereses de terceros.

Asimismo, se señala el abordaje que enfatiza el supuesto carácter extorsivo de la protesta gremial. Cuando la noticia hace referencia a un derecho legítimo, como lo es la protesta o la realización de medidas de fuerza, se registra en ocasiones un tratamiento que vincula estas prácticas con delitos o figuras tipificadas en el código penal. Se destacan las acusaciones de extorsión y de otras acciones ilegales, o a un abuso en el ejercicio del derecho a la protesta.

“Perdió la extorsión: el sindicato de camioneros levantó el paro”.

“Detuvieron a dos camioneros cercanos a Moyano”.

“Trasladaron a una cárcel a los dos sindicalistas camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa”.

“Detuvieron al líder de ATE en Mendoza por cortes de calle en manifestaciones para exigir aumento de salarios”.

Por otra parte, resulta significativo el tratamiento periodístico que incurre en la estigmatización de las representaciones sindicales, a través de un abordaje que sugiere la deslegitimación de la acción sindical. A modo de ejemplo, se resaltan los siguientes fragmentos:

“La gente descansa y mira fútbol: representante de ATE explicó por qué no hacen movilizaciones los fines de semana, así respondió Oscar De Isasi, secretario general de ATE, a las críticas por suspender las clases dos días en territorio bonaerense”.

“Alejandro Finocchiaro: Las tomas en las escuelas indican que Argentina está al máximo del desorden”.

“Perczyk quiere poner una hora más de cursada y CTERA no lo deja”.

“El paro del transporte en Córdoba y una excusa sindical que provocó indignación. Carla Esteban, secretaria general de UTA explicó el motivo por el cual los choferes realizaron la medida de fuerza pese a que existía una conciliación obligatoria dictada el lunes”.

“Por presiones gremiales, una empresa pesquera tuvo que cerrar sus puertas y despedir a 300 personas”.

Las principales dimensiones identificadas en el análisis son las siguientes:

Sobre la acción sindical	Expresiones textuales
Afectación del mercado o actividad sectorial	<p>Crisis de los neumáticos: Toyota interrumpe su producción en Zárate.</p> <p>La crisis de los neumáticos genera preocupación entre los fabricantes de maquinaria agrícola.</p> <p>Sorpresa en el TC2000: Chevrolet no competirá en Córdoba por un conflicto gremial.</p> <p>Por la crisis de neumáticos, robaron cubiertas de la "Flecha de Plata" del museo de Fangio.</p> <p>El pedido de aumento de camioneros repercute directamente sobre la inflación.</p> <p>Paro salvaje de la industria del neumático: automotrices cerca de masivas suspensiones.</p> <p>Conflicto por neumáticos: en Córdoba alquilan gomas para pasar la verificación técnica.</p> <p>Petroleros van al paro por la muerte de un trabajador: ¿corre riesgo la provisión?</p> <p>Paro de transporte: no funcionan los trenes y hay caos de tránsito en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano.</p> <p>Cientos de varados en Aeroparque y Ezeiza por una huelga de ATE.</p>
Asimilación con actividad ilegal o delictiva	<p>Tienen de rehenes a los empresarios, no permiten producir.</p> <p>Dos sindicalistas camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa.</p> <p>Hoy la justicia dijo: tienen que ir presos por extorsión, por coacción... Es un momento de quiebre.</p> <p>Los Moyano ponen un pie en las telecomunicaciones y van por otra caja millonaria.</p> <p>Los Moyano. El hijo del camionero, que tiene una cartera de clientes sindicales cada vez más amplia.</p> <p>La desesperación de los Moyano es asegurar impunidad</p> <p>Trasladaron a una cárcel a los dos sindicalistas.</p> <p>camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa.</p>

<p>Descalificación por supuesta pertenencia partidaria o ideológica</p>	<p>Alejandro Crespo, integrante del Partido Obrero, quien participa en asambleas, plenarios y congresos partidarios donde se jactan de libros como Manifiesto Comunista de Karl Marx y La Revolución Permanente de León Trotsky. El trotskismo sindical toma el paro salvaje del SUTNA como un emblema que, según cree, le permitiría crecer entre los trabajadores y en las elecciones de 2023. La posición del sindicato es trotskista y de izquierda, ha adoptado una posición extrema.</p> <p>El titular de neumáticos, que es Trotskista, cree que la lucha, la acción directa y las medidas de fuerza son prácticas legítimas de la actividad política.</p> <p>El díscolo dirigente de Camioneros ya se había acercado al Sindicato del Neumático, liderado por Alejandro Crespo militante del Partido Obrero. Ahora, el hijo de Hugo Moyano reforzó sus lazos con los metrodelegados, en cuya conducción conviven militantes kirchneristas y trotskistas.</p> <p>Una protesta kirchnerista “contra el FMI” causó otra suspensión de clases en escuelas bonaerenses.</p> <p>De Isasi es un sindicalista identificado con el oficialismo. Se define como kirchnerista y apoyó todas las propuestas salariales y las restricciones de la pandemia.</p>
<p>Naturalización de la violencia como comportamiento gremial</p>	<p>Avisaron que si no les dan lo que quieren se pudre todo Pidieron llevar a juicio oral a operarios y sindicalistas que bloquearon una pyme láctea.</p> <p>Un grupo de activistas del Sindicato de Camioneros irrumpió en una empresa e hirió a seis personas. Sindicalistas de Camioneros golpearon a dueño y empleados de una empresa.</p> <p>El sindicalista y el sicario: denuncia y escándalos en camioneros en Santa Fe.</p> <p>Gritos, golpes y amenazas: camioneros de Hugo Moyano entraron por la fuerza a una empresa y atacaron salvajemente al dueño.</p> <p>Ya avisó Moyano y preparate porque ya sabés cómo son los métodos.</p> <p>La justicia analiza una escucha en la que el referente de Hugo Moyano en Santa Fe, habla con un sicario para matar a un dirigente enfrentado con el líder camionero.</p> <p>El Grupo Razzini es reconocido por su lucha contra los aprietes sindicales.</p>

Deslegitimación de los derechos gremiales (paritarias y medidas de fuerza)	Reveló la llamativa razón por la que eligen realizar sus piquetes en día de semana. El lunes hace paro el gremio escolar que evita manchar los fines de semana para poder ver fútbol.
--	--

En términos cualitativos, uno de los hechos más significativos sobre el cual versaron los contenidos mediáticos referidos fue la detención de Maximiliano Cabaleyro y Fernando Espíndola, en abril de 2022, delegados de Camioneros, acusados por los delitos de turbación de la posesión, extorsión, extorsión en grado de tentativa y coacción por un bloqueo contra una empresa.

El modo de cobertura sobre este hecho permite entender algunas de las estructuras narrativas que luego se reiteraron en otros acontecimientos relevados en el informe, es decir, que su análisis nos permitió establecer ciertas recurrencias respecto a la cobertura de protestas sindicales posteriores tales como las de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (Atilra), Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino (SUTNA), Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), entre otros.

Aquí presentamos una primera aproximación. Los primeros días del mes de abril, en una señal de cable se proyectaron algunas imágenes que habían sido obtenidas mediante el teléfono celular de una periodista que se encontraba en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires. Allí se mostraban fragmentos de lo que había sido una protesta sindical. No obstante, durante la emisión de esos materiales no se aportaron elementos que permitieran contextualizar el episodio. Al finalizar dicha proyección, en el piso del programa una invitada manifestaba solidaridad con la periodista puesto que habría sido agredida por el padre de uno de los detenidos. A continuación, el conductor y parte del panel de periodistas señalaron en referencia al hecho que se trabaja de «un modus operandi que se extiende a todas las acciones de camioneros».

De un caso en particular a la generalización. La misma invitada ofreció un correlato con otra situación y manifestó que la ciudad de San Nicolás estaba «sitiada por el gremio de Camioneros» y que tenía instrucciones por parte del Movimiento Empresarial Antibloqueos (MEAB) para presentar una denuncia. «Ni el pueblo nicoleño ni el pueblo sanpedrino están con los camioneros, tampoco los trabajadores», señaló al finalizar su intervención.

En línea con ese tipo de abordajes, un programa emitido en otra señal de televisión inicia el tema sobre el conflicto gremial referido anteriormente a partir de la intervención de un imitador que dice «*vamo* a bloquear todo compañeros» (sic). En un diálogo con el conductor, continúa con su performance en la que omite la pronunciación de todas las «s» finales de las palabras.

Este programa tiene importancia central en tanto desde el caso se extiende, en palabras del propio medio, *el método Moyano* a distintos hechos, que por supuesto conmocionan al país... y lo que tenemos para mostrarte hoy son residuos de una ciudad que ha quedado bloqueada. Tal como se indicó anteriormente, este tipo de abordajes cobra preeminencia en otras piezas noticiosas que versan sobre, por ejemplo, ATILRA, y da cuenta de un patrón

que se repite en la construcción de acontecimientos y en el modo de cobertura de este tipo de noticias.

Otro ejemplo a destacar es el que corresponde a un programa emitido en una señal de cable donde el hijo del propietario de una distribuidora señaló que «era pelear o morir, no nos quedaba otra», estableciendo una oposición nosotros/ellos. Frente a ese testimonio, uno de los cronistas lo interroga sobre las amenazas y extorsión que habría recibido por parte de los sindicalistas. A su vez, el periodista y conductor del programa agregó que «estos mafiosos crearon un certificado de libre deuda y esto le permitía extorsionar y coimear» y señaló la conexión con Nanci Pastorino y el Movimiento Empresarial Anti Bloqueo (MEAB) como quienes abrieron a la posibilidad de enfrentar las acciones de protesta de los gremios.

Se invoca «el método Moyano» para analizar otros episodios que a priori no tienen mayor vínculo que el de tratarse de conflictos gremiales. A los empresarios citados, de la ciudad de San Nicolás, se suman otros y otras representantes del sector patronal. En varios de ellos, se señala la conexión con el MEAB y se produce una operación que se describirá más adelante, en la que se repiten imágenes de empresarios y empresarias que se muestran en cámara angustiados/as y llorando.

Otro caso central, como se mencionó, es el de ATILRA. En uno de los portales web que se relevaron, el titular de la noticia decía: «Un gremio tuvo paralizadas dos empresas lácteas por un conflicto por el pago de sueldos».

En televisión, dicho conflicto es abordado a partir de la voz de una empresaria, dueña de una empresa de la industria láctea, cuyo testimonio se replica en varias señales y programas en un video en el que aparece llorando ante la cámara; material aportado por el MEAB..

En la misma línea, ante el comunicado en que la empresa láctea informa sobre el despido de 29 trabajadores, un periodista señala:

“Me parece que se viene un momento en que es necesario plantear nuevas condiciones y convenios colectivos y muchas veces se arrastra a todo un grupo de laburo y tengo información que los laburantes de la propia empresa ya no tenían ganas de saber nada con ATILRA (...) Hasta dónde podemos seguir resistiendo como laburantes, en este caso yo no soy un laburante común y corriente, con lo que se viene, un mundo modernizado, un mundo de nuevas formas, que lamentablemente puede llevarnos puestos, a varios... por no saber adaptarnos a lo nuevo. De eso se trata, poder adaptarse civilizadamente, poder hablarlo, discutirlo y no salvajemente como una barra brava bloquear una empresa y finalmente se tomó la decisión que se tomó”.



El planteo del conductor justifica los despidos en el marco de la necesidad de los y las trabajadoras de adaptarse a «tiempos modernos». Ello va en sintonía con una recurrencia en cuanto a la necesidad de repensar convenios colectivos y formas de contratación, dada la difícil situación económica del país, tal como como lo planteaban varias de las noticias relevadas en el periodo mayo-agosto. Mención aparte, la falta de contextualización y descripción del proceso que previa que conduce a la realización de las medidas de fuerza que, además, suele ser parte de la decisión tomada de manera colectiva en asambleas o reuniones de representantes sindicales y trabajadores/as.

Ante la decisión de un juez de primera instancia de reincorporar a los trabajadores despedidos un medio televisivo vuelve a dar la palabra a la empresaria quien establece que el juez «solo escuchó la campana del gremio, firmó una cautelar que dice que no podemos despedir ni contratar a nadie. Es decir, quieren que cerremos la fábrica».

El primer título de la nota, luego editado fue «una medida cautelar impidió que lácteos Vidal despidiera empleados». La naturalización del despido sin justa causa y la aceptación o no de fallos de la justicia según el sistema de creencias de los medios se sintetiza en este título luego modificado.

Se carga con la culpa de todas las consecuencias del conflicto a los y las trabajadoras. En una de las noticias un graph pregunta «¿Cuál es el límite entre una protesta sindical y un apriete?».



En los casos referidos al sector lechero la empresaria dueña de Lácteos Vidal señala en varios medios que por un conflicto sindical su empresa láctea estaba bloqueada. La voz de los representantes sindicales nunca es oída. Heber Ríos, Secretario de ATILRA, señala en sus redes que si se miran las cámaras de seguridad de la propia empresas existen pruebas suficientes de que no hay bloqueo. Los trabajadores no tienen voz, nunca son entrevistados. Tal como en el informe anterior se repite una y otra vez que los trabajadores están con los empresarios pero nunca aparece un trabajador en las entrevistas. Los medios señalan como ejemplar la actuación de la justicia cuando se procesa a alguna representación sindical durante una protesta y destacan la necesidad de poner límites.

Sobre los testimonios que refuerzan el rechazo a la acción sindical hemos registrado en la cobertura periodística expresiones que se refuerzan con testimonios que defienden los intereses empresarios contra la actividad sindical, tal como puede observarse en los ejemplos citados a continuación. La naturalización del despido sin justa causa y la aceptación o no de fallos de la justicia según el sistema de creencias de los medios se sintetiza en varias de las noticias relevadas. Un elemento que se reitera es que todas las empresas son pymes, sin importar su volumen o cantidad de empleados.

Este caso puede alertarnos sobre la construcción de una línea discursiva que tiene por objetivo instalar una imagen sobre algún actor sindical a lo largo del tiempo. En las noticias relevadas se construye sentido a partir de hechos fragmentarios que se van juntando y a los que se da forma de totalidad a pesar de no haber causalidades o conexiones.

En algunas construcción narrativas noticiosas el sentido no se construye desde las unidades semánticas aisladas sino desde su combinación. Estos casos exigen una mirada cualitativa, interpretativa desde la cuál sistematizar los campos semánticos sobre los que se construye o se trata de hacer inferir la negatividad de sindicalistas y trabajadores.

En cuanto a SUTNA (neumáticos) Arieto, como representante del MEAB, habla en varias señales noticiosas del conflicto de neumáticos y dice, respecto a la negociación «se la quedan ellos para el revoleo».

Luego de profundizar en esa línea desde los comentarios de los columnistas una señal de tv utilizó como voz autorizada a Matias Antico del segmento Autos para elaborar un relato sobre el tercero perjudicado que se verá desprovisto de neumáticos y ello generará robo de los mismos.

En las noticias referidas al conflicto en el sector de Neumático se elabora un relato sobre el tercero perjudicado que se ve desprovisto de neumáticos. Los medios describen las medidas de fuerza como extorsivas, las voces que se destacan son las de los empresarios o las de las editoriales y casi no se señala o describe la situación de los y las trabajadoras.

Sobre la medida de fuerza que afectó a la industria de la producción de neumáticos se registró el encuadre «crisis de los neumáticos» para dar cuenta de la afectación de la actividad de empresarios/as y consumidores/as en forma prioritaria, en lugar de los alcances del reclamo salarial y la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras. La crisis no se refiere a un conflicto salarial y de ingresos de los trabajadores, sino que se trata

de una referencia a la ausencia de un objeto (neumático) que amenaza la vida cotidiana y la actividad económica del país.

Además se toma como agravante la proveniencia «trotskista» del líder sindical Alejandro Crespo. En este marco de interpretación se destaca el particular tratamiento sobre el líder sindical y su pertenencia política- ideológica con el propósito de descalificar el conflicto gremial. En el cuerpo de texto de varias noticias el paro es definido como salvaje o irracional. Lo irracional de las medidas de fuerza se refuerza en los relatos en los que se destaca que «el trotskismo sindical toma el paro salvaje del SUTNA como un emblema que, según cree, le permitiría crecer entre los trabajadores y en las elecciones de 2023». La pertenencia a un espacio sindical ligado al trotskismo es un elemento desde el que se refuerza la irracionalidad de las acciones.

En la cobertura se focalizan en el posible desabastecimiento o los perjuicios que la medida de fuerza genera a las empresas y en los posibles usuarios afectados y se da la voz a los empresarios.

Algunos resultados preliminares

A través del análisis, más allá de las particularidades expresadas, pueden plantearse las siguientes constantes de tratamiento informativo:

Las coberturas informativas de la práctica sindical y de sus representantes se realizan subrayando el carácter disruptivo de sus acciones, atribuyéndoles la responsabilidad sobre la conflictividad social y la afectación de intereses de terceros.

Hubo un desplazamiento del tercero perjudicado a la victimización empresarial. La victimización, en los policiales, se ha convertido en la modalidad narrativa central. Las implicancias de ello no son positivas: a la víctima no se le puede discutir, sólo pareciera quedarnos, como forma de reparación, el punitivismo.

Tanto el empresario de San Nicolás como el de Vicente López y la empresaria lechera lloran, se indignan, tienen bronca por una situación que se señala injusta y que se debe a un conflicto de encuadramiento nunca narrado. En este desplazamiento los trabajadores no tienen voz, nunca son entrevistados, tampoco los sindicalistas.

El empresario es señalado por los presentadores y panelistas en piso como quien defiende los puestos de trabajo. Una vez establecido este punto se plantea cómo hacer para pagar los salarios con los aumentos y desde allí se plantea revisar la paritaria. Lo que subyace es una discusión en la que los trabajadores no deberían discutir salarios en la citada institución tripartita sino que debe ser el empleador el que decida qué sueldos pagar.

Se asocia el caso presuntamente delictivo, aún en proceso judicial, a la totalidad de los repertorios de protesta y se establece el estigma de sindicalista patotero y mafioso enlazado a un a priori acusatorio que le cree al empresario por el sólo hecho de serlo.

Del caso aislado, a pesar de que no se establece conexión, contigüidad o relación entre ellos se establece una generalización a través de la que se sostiene que todos los

empresarios sufren estas violencias. Se enuncia que toda acción de protesta es extorsión, que es un exceso de derechos y aparece el paso de la víctima al sujeto valiente que se anima a enfrentar el poder violento, irracional y extorsivo de los sindicalistas.

En la narrativa de estos acontecimientos se construye la necesidad de defensa de la patria, de la producción, de la comunidad y comienza a construirse una épica antisindical antiparitaria. En los distintos programas analizados se destaca la presencia de Florencia Arieto, quien actúa como un ariete antisindical.

Referencias bibliográficas

- Barthes, R. (1999). *Mitologías*. Siglo XXI.
- Coscia, V. (2010). ¿Entre el diálogo y la confrontación? Luchas sindicales desde una perspectiva comunicacional. *Laboratorio*, 2010, n° 23.
- Díaz Ordoñez, V. y Dodaro, C. (2020). «Son todos vagos. Estigmatizaciones en la producción de noticias sobre protestas sindicales». En *Trabajo y Derechos Humanos*. Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires Años 4-5 / Números 6-7 / Diciembre 2019-Febrero 2020.
- Garnik, C. E. (2009). *Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso*. Question, 1.
- Martini, S. y Lucchesi, L. (2004). *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Buenos Aires: Biblos.
- Martini, S. (2009). *La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información «socialmente necesaria» y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito* <http://www.diariosobrediaros.com.ar/dsd/images/Martini.pdf>.
- Reguillo Cruz, R. (2000). «Emergencia de culturas juveniles», Grupo Editorial Norma, Bogotá, Colombia.
- Reguillo, R. (2008). «Políticas de la (In) visibilidad. La construcción social de la diferencia», Buenos Aires, Mimeo, FLACSO.
- Rodríguez, M. y Cebrelli, A. (2013). «¿Puede invisibilizarse el subalterno? Algunas reflexiones sobre representaciones y medios», en *Trampas de la Comunicación*, n° 76, Buenos Aires. Rodrigo Alsina, M. (1996). *Los estudios de comunicación intercultural*.